

## ACTA DE CONFORMACIÓN DE ACTORES CIUDADANOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO ENERO DICIEMBRE 2022

En la ciudad de Francisco de Orellana a los 27 días del mes de marzo del 2023, los Actores Sociales y Consejos Consultivos tanto de Adulto Mayor como de Niñez y Adolescencia y quienes han sido parte de las actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos motivados por la participación y con consentimiento propio se reúnen, y conforman la instancia de participación REPRESENTES DE LOS ACTORES SOCIALES del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Francisco de Orellana COCAPRODE para el proceso de rendición de cuentas del periodo enero- diciembre del año 2022.

En este sentido se desarrolla la reunión con el siguiente orden del día.

1. Socialización de la metodología de Rendición de Cuentas y normativa vigente.
2. Presentación de los servicios y poa 2022
3. Conformación de comisiones mixtas
4. Clausura

### Desarrollo:

1. Socialización de la metodología de Rendición de Cuentas y normativa vigente.

Se realiza la presentación de la metodología de rendición de cuentas conforme lo establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, del 16 de marzo del 2023, donde reforma los tiempos de las fases del Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2022, afectando al artículo 12 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-47, el derecho a la participación y la rendición de cuentas conforme la Ley de participación ciudadana art 89 y sub siguientes, a Cargo de la Lic. María Manzano; poniendo énfasis en: es un derecho ciudadano y una responsabilidad del estado, ¿qué es la rendición de cuentas?, el Objeto, los sujetos obligados, Contenidos de rendición de cuentas y fases de rendición de cuentas.

fase 1	Planificación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del proceso</li> <li>• Consulta ciudadana</li> <li>• Entrega de temas para que rindan Cuentas</li> <li>• Conformar el Equipo Técnico Mixto</li> </ul>	Marzo
Fase 2	Evaluación Gestión Institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la gestión institucional</li> <li>• Llenado formulario del CPCCS</li> <li>• Aprobación del informe por el GAD</li> <li>• Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana</li> </ul>	Abril
Fase 3	Deliberación Pública <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.</li> <li>• Evalúa el informe de Rendición de Cuentas</li> <li>• Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana</li> </ul>	Mayo



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deliberación pública y evaluación ciudadana</li> </ul>	
Fase 4	<p>Incorporación opinión ciudadana y finalización informe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elabora un Plan de Trabajo que debe ser entregado a la Instancia de Participación</li> <li>• Llena y finaliza el Formulario de Rendición de Cuentas de la entidad en el Sistema Informático del CPCS.</li> </ul>	junio

**2. Presentación de los servicios y poa 2022**

Mediante una presentación se explica lo planificado y los servicios brindados, por el proyecto de apoyo Familiar y custodia familiar, la Junta, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana durante el año 2022.

**3. Conformación de actores ciudadanos**

De los presentes se elige a dos delegados como actores Ciudadanos, serán quienes hacen las veces de Asamblea Local, podrán hacer preguntas, consultar temas y evaluar la gestión, sin que ello signifique reemplazar a la Asamblea Local, en el proceso de rendición de cuentas del COCAPRODE.

**4. Conformación de comisiones mixtas**

Los actores se organizan y proceden a la elección de delegados ciudadanos quienes formaran las comisiones y serán quienes conforman el equipo mixto y apoyen a la Asamblea Local en el proceso de evaluación y aprobación del informe de gestión, preguntas y temas ciudadanas y organizar la deliberación publica de rendición de cuentas del COCAPRODE.

**5. Intervención de los seleccionados**

Las personas seleccionadas dan su punto de vista y su interés de ser parte del proceso de rendición de cuentas 2022, siendo una instancia de participación donde pueden hacer sugerencias y recomendaciones a la gestión del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

Los cuidamos abajo firmantes dejan constancia y fe que quedan como REPRESENTES DE LOS ACTORES SOCIALES, Y CONFORMAN EL EQUIPO MIXTO del proceso de rendición de cuentas del año 2022, y que reciben los documentos, como es el POA 2022, cedula presupuestaria de gastos y cedula de ingreso del COCAPRODE gestión 2022.

Lucía Rodríguez

REPRESENTANTE DE ADULTOS MAYORES

Mercedes Valdez

OBSERVATORIO CIUDADANO PARA LA  
APLICACIÓN DE LA LEY DE ERRADICACIÓN  
DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES



CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTO MAYOR

CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS NIÑAS Y  
ADOLESCENTES

**Fabiola Andi**  
USUARIA DEL PROYECTO APOYO FAMILIAR Y  
CUSTODIA FAMILIAR

**Mery Alvarado**  
DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO  
ÑUCANCHI WASI

**María Angulo**  
USUARIA DEL CIBER COMUNITARIO

